



SUPERMARKET DON ANGEL S.A.
R.U.C. 0992657529001

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SUPERMARKET DON ANGEL
EJERCICIO FISCAL 2018**

Guayaquil, 22 de Marzo del 2019

Señores

Accionistas de SUPERMARKET DON ANGEL S.A. "SUPERDOAN"
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicado en el R.O. N°44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores realizadas en **SUPERMARKET DON ANGEL S.A. "SUPERDOAN"** Por el ejercicio económico del 2018.

INFORME:

Hemos cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de accionistas de la compañía, así como con las normas del estatuto social.

Los pagos a los acreedores se encuentran al día, así como los pagos al personal que laboran en la compañía.

De igual manera los pagos con las Instituciones públicas como SRI e IESS.

Tengo a bien presentar los resultados obtenidos por la empresa durante el ejercicio económico del año 2018.

Los ingresos totales fueron de \$8,675,258.15, los costos, gastos de operación y de Administración se situaron en \$8,590,102.07 obteniendo una utilidad antes de participación e impuestos de \$85,156.08



SUPERMARKET DON ANGEL S.A.
R.U.C. 0992657529001

Las cifras que presentan los estados financieros de **SUPERMARKET DON ANGEL S.A.** son consistentes con la información que se presentan en los libros contables y están basadas en los principios de contabilidad generalmente aceptados y según la resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 498 del 11 de Octubre del 2011, se dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF a partir de enero del 2012.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior **SUPERMARKET DON ANGEL S.A.** cumplió con lo estipulado en la resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11 adoptando las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de Enero del 2012, siendo su periodo de transición el año 2015.

PROCESO LEGAL:

A la fecha de emisión de este informe el juicio penal con No.091101817110040 se encuentra en etapa de instrucción fiscal, en espera del dictamen fiscal para remitir al juez de la causa del Cantón Naranjal.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles la confianza depositada en la gestión que estoy realizando y les reitero mi compromiso de fidelidad y de trabajo a favor del éxito de la empresa.

Atentamente,

FANI AMELIDA SINCHE CARAGUAY
GERENTE GENERAL